



DECRETO N° 1727

CHIGUAYANTE, 11 SEP 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; Convenio suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y MINEDUC, de fecha 26.05.2017, para el traspaso de recursos para el Fondo de Apoyo de la Educación Pública – FAEP 2017 –; Decreto Alcaldicio N° 1336, de fecha 20.07.2017, que ratifica Convenio suscrito por el Municipio y el Mineduc; Solicitud de Pedido del Servicio N° 25 de fecha 07.09.2017 “**PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017**”; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 516/2017, de fecha 08.09.2017 suscrito por la Jefe de Finanzas (S) DAEM, Encargado Técnico DAEM y Encargo Financiero DAEM; Decreto N°1978, de fecha 16.10.2014, que Delega facultades en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal o quien legalmente realice la suplencia del cargo la facultad de firmar por orden del Alcalde, Decretos Alcaldicios que autorizan, revocan, invalidan, adjudican, declaran desiertas o inadmisibles compras de productos, bienes o contratación de servicios bajo la modalidad de Convenio de Marco, Licitación Públicas o Privadas, Tratos Directos desde 3 UTM hasta 499 UTM.

DECRETO:

1. Autorizase el llamado a licitación pública N° 68/2017 denominada “**PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017**”; por la suma total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos)
2. Apruébense las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y anexos para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 68/2017
3. Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
4. Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:

Apertura: Sr. Hugo Olave Parra Director DAEM, Sr. Juan Orozco Vega, Asesor Jurídico DAEM, Sr. Luis Caro Puentes, Jefe Unidad Técnico Pedagógica DAEM; Srta. Grace Escalona Vásquez Arquitecto DAEM, y Sr Lisandro Tapia Sandoval como Ministro de Fe o quienes le subroguen legalmente

Evaluación: Sr. Luis Stuardo Palma, Subdirector DAEM, Sr. Juan Orozco Vega, Asesor Jurídico DAEM, Srta. Grace Escalona Vásquez Arquitecto DAEM, o quienes le subroguen legalmente

5. Designase a la Unidad de Proyectos DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública LE, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.